

**CONCENTRACION DE FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN LA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA
DIA. 20/04/10 DE 11 A 13 HORAS**

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los Sindicatos **Acaip** y **CSI-F**, mayoritarios en Instituciones Penitenciarias, hemos iniciado un proceso general de movilizaciones a nivel nacional por la lamentable situación de los Centros Penitenciarios, la ineficacia de la Administración, el deterioro evidente de las condiciones laborales o de vida tanto de los trabajadores penitenciarios como de los propios internos. La situación es la siguiente:

Primero.-

Desde el 30 de octubre de 2.009, la población reclusa en el ámbito Secretaria General, excluido Cataluña, se ha visto incrementado en 14.102 internos, al pasarse de 51.914 a 1 de abril de 2.005 a 66.016 el 9 de abril de 2010. Nos encontramos a la cabeza de Europa a nivel cuantitativo y en la relación de presos por 10.000 habitantes, sin que se haya adoptado decisión política alguna que permita paliar esta situación.

Segundo.-

Junto con lo anterior, las necesidades de personal aumentan de forma considerable sin que se haya procedido a incrementar el personal en relación con el incremento de internos, lo que multiplica las cargas de trabajo e impide una prestación adecuada del servicio. Centros Penitenciarios diseñados para 1.008 plazas se encuentran con más de 1.800 internos, con el mismo número de funcionarios que cuando se crearon.

En lugar de realizar una gestión racional de los recursos humanos y atender a las necesidades más perentorias, la Administración Penitenciaria se ha dedicado a aumentar los servicios y los puestos sin cobertura legal dejando en muchos casos los departamentos con un número mínimo de funcionarios.

La absurda oferta de empleo público recientemente aprobada por el Gobierno de la Nación no hace otra cosa que empeorar la situación, ya que no se podrán abrir los centros penitenciarios que se encuentran en construcción, ni aliviar la precaria situación de personal existente en la totalidad de centros abiertos.

Tercero.-

Esta situación provoca, como no puede ser de otra forma en una Institución cerrada, un considerable aumento de la tensión en el interior, incrementándose de forma muy importante las amenazas, coacciones y agresiones a los trabajadores penitenciarios y a la propia población reclusa, desde el momento en que la clasificación interior es inexistente y bastante hacemos con poder acomodar al gran número de internos que estamos recibiendo, sin poder tener en cuenta su situación individualizada.

Cuarto.-

La Administración Penitenciaria como hemos indicado se encuentra ubicada en la inacción ante la grave problemática descrita; no se acometen las reformas estructurales necesarias, se incumplen los acuerdos existentes con las organizaciones sindicales y no se solucionan problemas tan importantes como la instauración de la segunda actividad para el personal penitenciario. Los empleados públicos penitenciarios en general y

Acaip

Sindicato afiliado a la **USO**



nuestros Sindicatos en particular han demostrado grandes dosis de responsabilidad, ahora es el momento de que la Administración ponga los medios para solucionar la grave problemática existente, porque no hay país que aguante un sistema penitenciario de esta dimensión y con estas tremendas carencias.

En Madrid, a 19 de abril de 2.010